

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11623 *Resolución de 29 de junio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de 12 de febrero de 2010 («BOE» del 2 de marzo) y («BOJA» del 4 de marzo), para provisión de varias plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios entre las que figura la que a continuación se cita:

Plaza código: F100120. Cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Las propias del Área. Investigadoras: Las propias del Área.

No habiendo ningún/a aspirante presentado/a al concurso,

Este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza antes mencionada.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 29 de junio de 2010.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.